



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

EXP-EXA:0007767/2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **21 OCT 2019**

VISTO el aumento decretado por el presidente chileno Sebastián Piñera de la tarifa del metro de la ciudad de Santiago de Chile, que suscitó múltiples manifestaciones populares y una feroz represión de las fuerzas militares y carabineros y

CONSIDERANDO

Que crece la protesta social y la represión en las calles de Chile,

Que según información oficial se han registrado muertos, numerosas personas heridas y un gran número de personas detenidas,

Que actualmente rige el estado de emergencia decretado por el presidente Sebastián Piñera, con la presencia de fuerzas militares y carabineros en las calles, lo que implica una supresión de las libertades civiles,

Que resultan de extrema preocupación las declaraciones del presidente del país vecino, quien manifestó que "estamos en guerra contra un enemigo poderoso e implacable", refiriéndose a los estudiantes movilizados e instó a la represión alegando que "La democracia tiene la obligación de defenderse usando todos los instrumentos que entrega la propia democracia y el estado de derecho para combatir a aquellos que quieren destruirla",

Que en el día de la fecha se realizó una movilización al Consulado Chileno en Argentina,

Lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en el día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- Repudiar la violenta represión de las fuerzas militares y carabineros y rechazar el estado de emergencia decretado en Chile por el presidente Piñera.



EXP-EXA:0007767/2019

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ARTICULO 2.- Exigir al gobierno chileno que garantice la integridad de los manifestantes y libere en forma urgente a las personas detenidas.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **2680**

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO